

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPASO

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GRASS SINTETICO INCLUYE INSTALACION Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN ESTADIO DE LA LOCALIDAD DE CAPASO DISTRITO DE CAPAZO DE LA PROVINCIA DE EL COLLAO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20607469050	Fecha de envío :	04/02/2025
Nombre o Razón social :	COVSER H & Q CONSTRUCCIONES BIENES Y SERVICIOS E.I.R.L.	Hora de envío :	01:57:32

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

OTROS DOCUMENTOS ADICIONALES A PRESENTAR PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERISITICAS DE LOS PRODUCTOS REQUERIDOS

¿FICHA TECNICA de los productos requeridos (Grass sintético, arena selecta, caucho SBR, pegamento bicomponente, cinta de unión poliuretano tejido), las mismas que deberán acreditar el cumplimiento de los parámetros señalados en las especificaciones técnicas.

¿Prueba de laboratorio reconocido ante FIFA que demuestre que el producto es libre de impurezas, análisis de metales pesados toxicología y medio ambiente (caucho SBR).

¿Presentar certificado ISO 9001-ISO 14001 que acredite en proceso de producción de caucho SBR.

¿Certificado recomendado FIFA ISO 9001, ISO 14001 del fabricante de Grass sintético.

Para acreditar el Grass sintético, la entidad debe requerir la Ficha Técnica del fabricante, no se debe permitir fichas elaboradas por los importadores ya que manipulan las especificaciones técnicas, ofertando productos de dudosa calidad. En tal sentido se debe requerir Fichas Técnicas emitidas por el fabricante, asimismo debería requerirse mínimamente una Prueba de Laboratorio, ya sea de Pruebas UV, O Test de Desgaste del producto, con estas Pruebas se garantiza la calidad del producto.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: e Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

g) Vigencia Tecnológica

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación parcialmente para dar mayor pluralidad de postores las fichas técnicas serán sustentadas con fichas técnicas de importador ó distribuidor ó fabricante con ello no se limitaría la participación de proveedores que no importan sus productos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

fichas técnicas serán sustentadas con fichas técnicas de importador ó distribuidor ó fabricante

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPASO
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE GRASS SINTETICO INCLUYE INSTALACION Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN ESTADIO DE LA LOCALIDAD DE CAPASO DISTRITO DE CAPAZO DE LA PROVINCIA DE EL COLLAO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20607469050	Fecha de envío :	04/02/2025
Nombre o Razón social :	COVSER H & Q CONSTRUCCIONES BIENES Y SERVICIOS E.I.R.L.	Hora de envío :	01:57:32

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Requieren: Certificado recomendado FIFA ISO 9001, ISO 14001 del fabricante de Grass sintético.

Los fabricantes de Grass, tienen categoría Preferidos de la FIFA y Licenciarios de la FIFA, a fin de permitir pluralidad de postores se permite productos de ambos fabricantes, y se acredite con el documento correspondiente, por otro lado los certificados ISO 9001, ISO 14001, no demuestran ni aseguran la calidad del grass sintético, el área usuaria para garantizar la calidad del producto que la entidad va a adquirir, además de estos documentos debe requerir Pruebas e Laboratorio del grass sintético.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** e **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

g) Vigencia Tecnológica

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente para dar mayor pluralidad de postores se aceptará fabricantes preferidos FIFA ó Licenciarios FIFA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Fabricantes preferidos FIFA ó Licenciarios FIFA.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPASO
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE GRASS SINTETICO INCLUYE INSTALACION Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN ESTADIO DE LA LOCALIDAD DE CAPASO DISTRITO DE CAPAZO DE LA PROVINCIA DE EL COLLAO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20607469050	Fecha de envío :	04/02/2025
Nombre o Razón social :	COVSER H & Q CONSTRUCCIONES BIENES Y SERVICIOS E.I.R.L.	Hora de envío :	01:57:32

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

ACREDITACION Y PRUEBAS LABOSPORT TEST REPORT Y LISPORT XL

El TEST LISPORT XL de LABOSPORT es la última generación de pruebas de desgaste de césped sintético, es el sucesor de la prueba LISPORT.

A fin de no limitar la libre concurrencia, se permita ambos Test, mínimamente de 6,000 CICLOS. Con ello se garantizará la durabilidad del producto.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7 **Literal:** a **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

a) Libertad de concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la observación para dar mayor pluralidad de postores se suprima prueba de laboratorio test report y lisport XL, el producto requerido es franjeado estos no cuenta con pruebas de laboratorio certificadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Suprima test report y lisport XL.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPASO
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE GRASS SINTETICO INCLUYE INSTALACION Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN ESTADIO DE LA LOCALIDAD DE CAPASO DISTRITO DE CAPAZO DE LA PROVINCIA DE EL COLLAO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20607469050	Fecha de envío :	04/02/2025
Nombre o Razón social :	COVSER H & Q CONSTRUCCIONES BIENES Y SERVICIOS E.I.R.L.	Hora de envío :	01:57:32

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Ancho de rollo: 3.85metros

Generalmente el ancho de productos existentes en el mercado, vienen desde 3.75metros, a fin de no limitar la libre concurrencia de postores, se permita el ancho de rollo desde 3.75 metros.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 7 **Literal:** a **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

a) Libertad de concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación parcialmente en el mercado nacional existe producto con ancho de rollo de 3.85 m ancho, así mismo no podemos bajar la calidad del productos el disminuir el ancho de rollo implicaría mayor retazos, por lo tanto se aceptara productos con ancho de rollo mayor igual a 3.85.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ancho de rollo: ¿ 3.85

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPASO
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE GRASS SINTETICO INCLUYE INSTALACION Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN ESTADIO DE LA LOCALIDAD DE CAPASO DISTRITO DE CAPAZO DE LA PROVINCIA DE EL COLLAO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20607469050	Fecha de envío :	04/02/2025
Nombre o Razón social :	COVSER H & Q CONSTRUCCIONES BIENES Y SERVICIOS E.I.R.L.	Hora de envío :	01:57:32

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

ARENA SELECTA TRATADA PARA CESPED ARTIFICIAL

La arena selecta tratada es una combinación de átomos de sílice igual al 36% y dureza de Mohs 7...

Cuando dice Arena selecta "TRATADA", el área usuaria debe aclarar, a que tratamiento se refiere y como se debe demostrar el tratamiento de la arena.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7 **Literal:** a **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

f)Eficacia y eficiencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación y se aclara que la arena selecta de rio deberá ser zarandeada con una granulometría de 0.2 ¿ 1.5 mm, con concentración de sílice mayor igual a ¿ 36% el que se sustentara con ficha técnica y prueba de laboratorio acreditado ante INACAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Arena selecta de rio, la arena deberá ser zarandeada con una granulometría de 0.2 ¿ 1.5 mm, con concentración de sílice mayor igual a ¿ 36% el que se sustentara con ficha técnica y prueba de laboratorio acreditado ante INACAL.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPASO
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE GRASS SINTETICO INCLUYE INSTALACION Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN ESTADIO DE LA LOCALIDAD DE CAPASO DISTRITO DE CAPAZO DE LA PROVINCIA DE EL COLLAO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20607469050	Fecha de envío :	04/02/2025
Nombre o Razón social :	COVSER H & Q CONSTRUCCIONES BIENES Y SERVICIOS E.I.R.L.	Hora de envío :	01:57:32

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

El porcentaje de sílice, en la arena de calidad bordea por encima de 98% de porcentaje de sílice, por lo tanto se solicita al área usuaria a no limitar el producto de mejor calidad, y se permita arena sílice de 98% de pureza como mínimo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7 **Literal:** a **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

f)eficacia y eficiencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación parcialmente y para dar mayor pluralidad de postores se aceptara productos arena selecta de rio con concentración de sílice mayor igual a 36% el que se sustentara con prueba de laboratorio INACAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Arena selecta de rio con concentración de sílice mayor igual a 36% el que se sustentara con prueba de laboratorio INACAL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPASO
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE GRASS SINTETICO INCLUYE INSTALACION Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN ESTADIO DE LA LOCALIDAD DE CAPASO DISTRITO DE CAPAZO DE LA PROVINCIA DE EL COLLAO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20607469050	Fecha de envío :	04/02/2025
Nombre o Razón social :	COVSER H & Q CONSTRUCCIONES BIENES Y SERVICIOS E.I.R.L.	Hora de envío :	01:57:32

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Dice: El presente suministro de césped sintético, INCLUYE INSTALACION, deberá contar con Capacitación Técnica para su conservación y Mantenimiento (Teórico práctico) mínimo 8 horas.

Se solicita al área usuaria aclarar, a que se refiere, cuando dice deberá contar... probablemente se refiere a que el contratista tenga que realizar capacitación en mantenimiento del campo deportivo con césped sintético??

Agradeceremos ser explícito.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7 **Literal:** a **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

f)eficacia y eficiencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación y se aclara que una vez terminado la instalación del Grass sintético, el contratista deberá de realizar una capacitación de 8 Horas esto al personal que designa el residente de obra en cuidados y mantenimientos del campos deportivo con Grass sintético.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Terminado la instalación del Grass sintético, el contratista deberá de realizar una capacitación de 8 Horas esto al personal que designa el residente de obra en cuidados y mantenimientos del campos deportivo con Grass sintético.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPASO
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE GRASS SINTETICO INCLUYE INSTALACION Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN ESTADIO DE LA LOCALIDAD DE CAPASO DISTRITO DE CAPAZO DE LA PROVINCIA DE EL COLLAO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20607469050	Fecha de envío :	04/02/2025
Nombre o Razón social :	COVSER H & Q CONSTRUCCIONES BIENES Y SERVICIOS E.I.R.L.	Hora de envío :	01:57:32

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Dice: El grass sintético es una alfombra de FELPA constituida por rafia de polipropileno o poliuretano. Esta denominación es incorrecta, la FELPA es una tela de algodón, y no existe gras sintético de éste material, tampoco de poliuretano.
Se solicita al área usuaria a eliminar estas denominaciones, y se permita ofertar el producto según Ficha Técnica del fabricante.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 6 **Literal:** a **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

f)eficacia y eficiencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación parcialmente se suprime felpa y se aclara que el producto requerido deberá de ser de alta calidad que garantice durabilidad siendo el backing la base que soportara el tejido de las fibras de polietileno, el backing soportara pesos de en promedio 26 kilogramos por m2 y aguantar la masa muscular y concentración del peso corporal de los jugadores por lo que se define que el backing deberá estar compuesto de doble capa de Polipropileno + malla + revestido latex ó poliuretano.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Backing: doble capa de Polipropileno + malla + revestido latex ó poliuretano.
Suprimira felpa."

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPASO
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE GRASS SINTETICO INCLUYE INSTALACION Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN ESTADIO DE LA LOCALIDAD DE CAPASO DISTRITO DE CAPAZO DE LA PROVINCIA DE EL COLLAO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20607469050	Fecha de envío :	04/02/2025
Nombre o Razón social :	COVSER H & Q CONSTRUCCIONES BIENES Y SERVICIOS E.I.R.L.	Hora de envío :	01:57:32

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

CAPACIDAD TECNICA: PROFESIONAL CLAVE

Se considerará la experiencia de un Ingeniero civil con experiencia mínima de 36 meses como Jefe de Instalación de grass sintético ...

Se solicita al área usuaria a no limitar a otros profesionales que realmente tienen experiencia en Instalación de grass sintético como Arquitectos, Ingenieros Agrónomos, que son los profesionales considerados por la FIFA, y esta experiencia debe ser en instalación de Grass sintético en Estadios, similar al objeto de la convocatoria.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 15 Literal: ET Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

f)eficacia y eficiencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación parcialmente para dar mayor amplitud y pluralidad de participantes se aceptará profesionales Ing. Civil con experiencia de 12 meses instalación de Grass sintético.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"CAPACIDAD TECNICA: PROFESIONAL CLAVE

Ing. Civil con experiencia de 12 meses instalación de Grass sintético.

"

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPASO
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE GRASS SINTETICO INCLUYE INSTALACION Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN ESTADIO DE LA LOCALIDAD DE CAPASO DISTRITO DE CAPAZO DE LA PROVINCIA DE EL COLLAO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20607469050	Fecha de envío :	04/02/2025
Nombre o Razón social :	COVSER H & Q CONSTRUCCIONES BIENES Y SERVICIOS E.I.R.L.	Hora de envío :	01:57:32

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

Contar con Ingeniero Industrial o afines contra con experiencia mínima de Instalación de 12 meses como Jefe de Seguridad en Instalación de césped sintético en campos deportivos además acreditar capacitación en sistemas de corte de marcación "PAGADO" de juntas y líneas demarcatorias por un fabricante de grass.

Se solicita al área usuaria a eliminar el requerimiento del mencionado profesional, ya que solo denota favorecimiento a algún postor que cuenta con el perfil de éste profesional, ya que no es necesario este profesional, más aún con las capacitaciones que requieren solo obligará a postores a recurrir a importadores de grass de la ciudad de Lima, que falsifican certificados sin haber realizado el curso de capacitación, y al momento de enfrentar a Denuncias, el perjudicado es el postor. Así mismo ponemos en conocimiento que existen varios Pronunciamentos del OSCE, en los cuales no se permite estos requerimientos limitantes.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 15 **Literal:** ET **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

a) Libertad de concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación para dar mayor pluralidad de postores se suprime ing. Industrial

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Suprimira ing. Industrial

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPASO
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE GRASS SINTETICO INCLUYE INSTALACION Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN ESTADIO DE LA LOCALIDAD DE CAPASO DISTRITO DE CAPAZO DE LA PROVINCIA DE EL COLLAO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20607469050	Fecha de envío :	04/02/2025
Nombre o Razón social :	COVSER H & Q CONSTRUCCIONES BIENES Y SERVICIOS E.I.R.L.	Hora de envío :	01:57:32

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

Se requiere dos Técnicos especialistas capacitados de 36 meses en la Instalación de césped sintético. Este requerimiento es excesivo, considérese que un campo deportivo similar se instala en 15 a 20 días y un campo de fútbol se instala en 5 a 7 días máximo, por lo tanto se reduzca la experiencia a dos años como mínimo. De este modo no se obligue a postores que requieren apoyo al importador, en varios Procesos similares, se visualiza que el importador falsifica las experiencias, lo cual es merecedor de denuncias ante las autoridades.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 15 Literal: ET Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

a) Libertad de concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación parcialmente para dar mayor amplitud y pluralidad de participantes se aceptará un técnico instalador con experiencia de 12 meses de experiencia en instalación de Grass sintético.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

01 Técnico instalador con experiencia de 12 meses instalación de Grass sintético.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPASO
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE GRASS SINTETICO INCLUYE INSTALACION Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN ESTADIO DE LA LOCALIDAD DE CAPASO DISTRITO DE CAPAZO DE LA PROVINCIA DE EL COLLAO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20609656451	Fecha de envío :	04/02/2025
Nombre o Razón social :	CONSORCIO BELLIDO M Y F SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:40:25

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

Césped sintético: Tecnología monofilamento con nervadura central combinadas con hebras rizadas.

Es importante que los profesionales responsables hagan mención cuantas fibras de monofilamento recto y cuantas fibras de fibra rizada debe, tener el producto a ofertar, si bien se indica que debe tener 17,500 Detex, esto corresponde a un producto de 12 fibras de monofilamento recto y 12 fibras rizadas por puntada. Debido a la alta demanda de estos productos, los importadores de la ciudad de Lima, comercializan productos similares, que tienen Detex 13,500 con fibras delgadas, y con 8 fibras por puntada.

Por lo que es importante precisar que el producto a ofertar debe ser 12 fibras de monofilamento recto y 12 fibras rizadas por mechón o por puntada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7 Literal: a Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

j) Integridad

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación parcialmente para dar mayor pluralidad de postores y en atención a la observación de otros participantes CORPORACION LAGO AZUL S.R.L. y INGENIERIA Y ARQUITECTURA FUTURE S.A.C. se aceptará productos con 12 fibras por puntada tipo monofilamento con detex mayor igual a 12,000 detex y se suprimirá fibra rizada esta por no tener durabilidad y funcionalidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Tecnología ó tipo de fibra: Monofilamento

y se aclara que será mayor o igual a 12000 detex que se aceptará productos con mayor o igual a 12 fibras de monofilamento por puntada."

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPASO
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE GRASS SINTETICO INCLUYE INSTALACION Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN ESTADIO DE LA LOCALIDAD DE CAPASO DISTRITO DE CAPAZO DE LA PROVINCIA DE EL COLLAO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20609656451	Fecha de envío :	04/02/2025
Nombre o Razón social :	CONSORCIO BELLIDO M Y F SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:40:25

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

Nuevamente se observa, si bien el producto requerido es de Tecnología monofilamento combinado con fibras rizadas, se debe precisar, el producto que tiene 17,500 detex, generalmente el monofilamento tiene 12,000 detex y la fibra rizada tiene 5,500 detex, si esto es lo que se requiere, el area usuaria precise cuanto es la medida de ancho de fibra de monofilamento y cuanto es el ancho de fibra rizada, asi como precisar cuanto es el grosor de monofilamento recto y cuanto es el grosor de fibra rizada. Esta observación la realizamos, sabiendo que en el mercado de Lima existen productos similares con fibras delgadas y grosor delgado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7 **Literal:** a **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

j) Integridad

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación parcialmente para dar mayor pluralidad de postores y en atención a la observación de otros participantes CORPORACION LAGO AZUL S.R.L. y INGENIERIA Y ARQUITECTURA FUTURE S.A.C. se aceptará productos con 12 fibras por puntada tipo monofilamento con detex mayor igual a 12,000 detex y se suprimirá fibra rizada esta por no tener durabilidad y funcionalidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Tecnología ó tipo de fibra: Monofilamento

y se aclara que sera mayor o igual a 12000 detex que se aceptará productos con mayor o igual a 12 fibras de monofilamento por puntada."

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPASO
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE GRASS SINTETICO INCLUYE INSTALACION Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN ESTADIO DE LA LOCALIDAD DE CAPASO DISTRITO DE CAPAZO DE LA PROVINCIA DE EL COLLAO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20609656451	Fecha de envío :	04/02/2025
Nombre o Razón social :	CONSORCIO BELLIDO M Y F SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:40:25

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

El personal debe contar con 2 años de experiencia altamente calificado y certificado.

A que personal se refiere con esta experiencia, y que documento debe mostrar para ser altamente calificado y quien debe certificar?. Esperemos que la documentación para acreditar sea lo suficientemente certero y capaz de demostrar, en varios Procesos de seleccion se viene observando que los importadores de Lima como Peru Grass y otros distribuyen certificados de capacitacion como si fueran volantes, mencionando que capacitan los fabricantes lo cual es falso. Por lo que solicitamos al area usuaria a ser diligente con el requerimiento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7 **Literal:** a **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

j) Integridad

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación parcialmente en atención a observaciones realizadas por las empresas COVSER H & Q CONSTRUCCIONES BIENES Y SERVICIOS E.I.R.L., CORPORACION LAGO AZUL S.R.L. y INGENIERIA Y ARQUITECTURA FUTURE S.A.C. y promover mayor pluralidad de participantes el personal calve Ing. Civil deberá de contar con 12 meses de experiencia en instalación de campos deportivos con grass sintético, experiencia que se demostrara con contratos ó certificados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"CAPACIDAD TECNICA: PROFESIONAL CLAVE

Ing. Civil con experiencia de 12 meses instalación de Grass sintético."

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPASO
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE GRASS SINTETICO INCLUYE INSTALACION Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN ESTADIO DE LA LOCALIDAD DE CAPASO DISTRITO DE CAPAZO DE LA PROVINCIA DE EL COLLAO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20609656451	Fecha de envío :	04/02/2025
Nombre o Razón social :	CONSORCIO BELLIDO M Y F SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:40:25

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

Pruebas Labosport Test Report y LISPORT XL

Estas Pruebas refieren a Pruebas de Desgaste del producto, sin embargo no todos los productos tienen ambas Pruebas, por lo que a fin de no limitar la libre participación se permita una de las 2 Pruebas, no ambas Pruebas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7 **Literal:** a **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

j) Integridad

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la observación para dar mayor pluralidad de postores se suprimira prueba de laboratorio test report y lisport XL, el producto requerido es franjeado estos no cuenta con pruebas de laboratorio certificadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Suprimira prueba de laboratorio test report y lisport XL.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPASO
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE GRASS SINTETICO INCLUYE INSTALACION Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN ESTADIO DE LA LOCALIDAD DE CAPASO DISTRITO DE CAPAZO DE LA PROVINCIA DE EL COLLAO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20609656451	Fecha de envío :	04/02/2025
Nombre o Razón social :	CONSORCIO BELLIDO M Y F SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:40:25

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

Longitud de rollo: 3.85metros de ancho

Esta medida solo es limitante, la mayoría de los productos que vienen de fábrica miden 3.75 metros, por lo que se solicita permitir el ancho de rollo desde 3.75 metros.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7 **Literal:** a **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

a) Libertad de concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación parcialmente en el mercado nacional existe producto con ancho de rollo de 3.85 m ancho, así mismo no podemos bajar la calidad del productos el disminuir el ancho de rollo implicaría mayor retazos, por lo tanto se aceptara productos con ancho de rollo mayor igual a 3.85 m.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ancho de rollo: ¿ 3.85m.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPASO
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE GRASS SINTETICO INCLUYE INSTALACION Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN ESTADIO DE LA LOCALIDAD DE CAPASO DISTRITO DE CAPAZO DE LA PROVINCIA DE EL COLLAO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20609656451	Fecha de envío :	04/02/2025
Nombre o Razón social :	CONSORCIO BELLIDO M Y F SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:40:25

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

Gras Sintetico Deportivo Blanco Premiun

En este caso se precisa el nombre orientado a un supuesto modelo PREMIUN, lo cual vulnera la Ley y el Reglamento de contrataciones, bien sabemos que no se debe referir a marcas, modelos, procedencias, por lo que se solicita reitirar el nombre Premiun, más bien el grass de color blanco, para las líneas demarcatorias debe ser de la mism calidad del garass de color verde.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7 **Literal:** a **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

j) Integridad

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación se suprimirá Premium, el Grass sintético deberá cumplir las mismas especificaciones técnicas y modelo que el Grass sintético verde.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Suprimirá Premium, el Grass sintético deberá cumplir las mismas especificaciones técnicas y modelo que el Grass sintético verde.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPASO
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE GRASS SINTETICO INCLUYE INSTALACION Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN ESTADIO DE LA LOCALIDAD DE CAPASO DISTRITO DE CAPAZO DE LA PROVINCIA DE EL COLLAO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20609656451	Fecha de envío :	04/02/2025
Nombre o Razón social :	CONSORCIO BELLIDO M Y F SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:40:25

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

Dice: Fichas Técnicas de los productos requeridos (Grass sintético, arena selecta, caucho SBR, pegamento bicomponente, cinta de unión poliuretano tejido). Es preciso mencionar que en varios Procesos de selección se acreditan los productos con Fichas Técnicas elaboradas por el postor o por los importadores, lo cual carece de legitimidad y autenticidad, por lo que se solicita que todas Fichas Técnicas de todos los insumos sean emitidos por los fabricantes de cada insumo. De tal forma que la entidad puede contactar con el fabricante para validar la ficha técnica, en este caso se trata de Un Estadio, los profesionales deben velar por la calidad del producto que la entidad va a adquirir.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7 **Literal:** e **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

j)Integridad

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación parcialmente para dar mayor pluralidad de postores las fichas técnicas serán sustentadas con fichas tecnicas de importador ó distribuidor ó fabricante con ello no se limitaría la participación de proveedores que no importan sus productos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

fichas tecnicas de importador ó distribuidor ó fabricante

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPASO
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE GRASS SINTETICO INCLUYE INSTALACION Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN ESTADIO DE LA LOCALIDAD DE CAPASO DISTRITO DE CAPAZO DE LA PROVINCIA DE EL COLLAO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20609656451	Fecha de envío :	04/02/2025
Nombre o Razón social :	CONSORCIO BELLIDO M Y F SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:40:25

Observación: Nro. 19

Consulta/Observación:

Maquinaria y Equipos:
Peinadora

Tolva.La máquina de relleno de Arena CS-150.Anchura de trabajo 700mm, capacidad de carga 150kg, Peso de máquina 75kg, medida de apariencia 900x1300x750mm.Estas características corresponden a una máquina pequeña para instalar campos pequeños, desde ya, estas medidas limitarán el uso de máquinas profesionales para instalación de Estadios, con capacidad de carga de mas de 1 tonelada, por lo tanto se solicita al area usuaria a no limitar el uso de máquinas profesionales para una correcta instalacion y se permita máquinas Hidráulicas con capacidad de 1.2 toneladas de carga de material y maquinas que dosifican material de relleno y al mismo tiempo realizian el peinado. Se debe exigir catálogos y facturas o contrato de alquiler con su respectiva factura.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 12 **Literal:** a **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

j) Integridad

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación parcialmente para dar mayor pluralidad de postores y garantizar una correcta instalación los equipos y maquinarias requeridas deberán tener una capacidad de carga mayor igual a 1000 kg, respecto a la tolva esparcidora y cepilladora ó peine estas se enganchará al tractor por lo tanto se suprime la tolva pequeña y brushung machine with engine por ser pequeñas y poco recomendadas para instalación de estadios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Tolva esparcidora capacidad de carga mayor igual a 1000 kg las que se conectaran al tractor.

Peinadora ó cepilladora hidráulica las que se conectaran al tractor quien moverá y girara los cepillos de manera hidráulica. La máquina y equipamiento se sustentará con catálogos ó fotografías y facturas ó contrato de alquiler.

"

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPASO
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE GRASS SINTETICO INCLUYE INSTALACION Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN ESTADIO DE LA LOCALIDAD DE CAPASO DISTRITO DE CAPAZO DE LA PROVINCIA DE EL COLLAO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20609656451	Fecha de envío :	04/02/2025
Nombre o Razón social :	CONSORCIO BELLIDO M Y F SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:40:25

Observación: Nro. 20

Consulta/Observación:

Capacidad Técnica Profesional Clave: Ingeniero civil, con experiencia mínima de 36 meses como Jefe de Instalación de grass sintético.

Requerimiento limitante, 36 meses es extremadamente abusivo solo permitira y obligará a los postores a falsificar experiencias que reparte el importador de Lima Peru Grass, que dice que instalaron en su empresa durante meses, años, y que han sido capacitados por fabricantes.

Por lo cual solicitamos a los profesionales del proyecto a permitir experiencia razonable mínimo de 01 año y permitir otro profesionales como Ingenieros Agrónomos, Agrícolas, Arquitectos, y no se limite solo a ingenieros civiles.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 15 Literal: ET Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

a) Libertad de concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación parcialmente para dar mayor pluralidad de postores el personal clave será Ing. Civil con experiencia mínima de 12 meses en instalación de campos deportivos con Grass sintético.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Capacidad técnica profesional clave

Se considerara la experiencia de un Ing Civil titulado, colegiado y habilitado quien será el responsable de la dirección técnica con experiencia mínima de 12 meses en instalación de campos deportivos con Grass sintético.

"

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPASO
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE GRASS SINTETICO INCLUYE INSTALACION Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN ESTADIO DE LA LOCALIDAD DE CAPASO DISTRITO DE CAPAZO DE LA PROVINCIA DE EL COLLAO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20609656451	Fecha de envío :	04/02/2025
Nombre o Razón social :	CONSORCIO BELLIDO M Y F SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:40:25

Observación: Nro. 21

Consulta/Observación:

Contar con Ing Industrial o Afines, con experiencia de 12 meses como Jefe de Seguridad en Instalación de Grass sintético, además acreditar capacitación en sistema de corte de marcación pagado de juntas y líneas demarcatorias por un fabricante de grass.

Este requerimiento es solamente para limitar la libre competencia, no existen fabricantes que capacitan en lo que refieren, el Ingeniero Industrial no es el que instala, como su nombre lo dice ese profesional no es instalador, por lo tanto se solicita eliminar el requerimiento de este profesional. Es suficiente con el personal clave profesional que se encargará de la dirección técnica o jefe de instalación.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 15 **Literal:** ET **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

j) integridad

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación para no limitar la participación de más postores se suprimirá la participación de un Ing. Industrial

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"

Suprimirá la participación de un Ing. Industrial.

"

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPASO
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE GRASS SINTETICO INCLUYE INSTALACION Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN ESTADIO DE LA LOCALIDAD DE CAPASO DISTRITO DE CAPAZO DE LA PROVINCIA DE EL COLLAO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20609656451	Fecha de envío :	04/02/2025
Nombre o Razón social :	CONSORCIO BELLIDO M Y F SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:40:25

Observación: Nro. 22

Consulta/Observación:

Experiencia del postor en la especialidad:debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,800,000.00 (UN MILLON

OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas...

Se consideran bienes similares a los siguientes CESPED SINTETICO, pareciera que la experiencia solo se refiere a venta de césped sintético, se solicita considerar venta e instalación de césped sintético. A fin de no limitar la libre competencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** B **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

e)competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación para dar mayor pluralidad de postores se aceptara experiencia en venta e instalación de césped ó Grass sintético.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Experiencia en venta e instalación de césped ó Grass sintético.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPASO
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE GRASS SINTETICO INCLUYE INSTALACION Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN ESTADIO DE LA LOCALIDAD DE CAPASO DISTRITO DE CAPAZO DE LA PROVINCIA DE EL COLLAO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20609656451	Fecha de envío :	04/02/2025
Nombre o Razón social :	CONSORCIO BELLIDO M Y F SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:40:25

Observación: Nro. 23

Consulta/Observación:

Plazo de entrega:

Evaluación:

Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas.

Se otorgara 10 puntos a la entrega de 1 a 18 días calendario.

En las Bases se establece el siguiente cronograma:

¿ 06 días para la entrega de los bienes (contados a partir de la emisión de la Orden de Compra) en el almacén de obra ubicado en el distrito de Capaso, provincia de El Collao, departamento de Puno.

¿ 20 días para la instalación (contados a partir de la suscripción del acta de entrega de terreno)

A fin de no tener problemas al momento de presentar las ofertas, los profesionales responsables se sirvan aclarar si la bonificación corresponde solo a la instalación o es a ambos plazos (entrega de materiales e instalación)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: B **Página: 34**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

j) Integridad

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación y se aclara que la bonificación en procesos de suma alzada se enfoca a los 2 plazos tanto a la entrega como a la instalación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPASO
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE GRASS SINTETICO INCLUYE INSTALACION Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN ESTADIO DE LA LOCALIDAD DE CAPASO DISTRITO DE CAPAZO DE LA PROVINCIA DE EL COLLAO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20447786533	Fecha de envío :	04/02/2025
Nombre o Razón social :	CORPORACION LAGO AZUL S.R.L.	Hora de envío :	23:00:15

Observación: Nro. 24

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCION Y/O AL AREA USUARIA SE INCLUYA EN EL LITERAL e) EL ISO 45001:2018 , ASI MISMO COMO ESTAN LOS DEMAS ISOS, POR TAL MOTIVO SE SOLICITA ACOGER NUESTRA

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** e **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. N° 02 DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación los ISOS solo se solicitan para la ejecución contractual¿puesto que en la etapa de admisión favorecen a un determinado postor¿según resoluciones del tribunal.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPASO
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE GRASS SINTETICO INCLUYE INSTALACION Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN ESTADIO DE LA LOCALIDAD DE CAPASO DISTRITO DE CAPAZO DE LA PROVINCIA DE EL COLLAO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20447786533	Fecha de envío :	04/02/2025
Nombre o Razón social :	CORPORACION LAGO AZUL S.R.L.	Hora de envío :	23:00:15

Observación: Nro. 25

Consulta/Observación:

SEÑORES DEL COMITE DE SELECCION Y/O AREA USUARIA SE SOLICITA INCLUIR EN EL LITERAL e) LA CERTIFICACION FIFA QUALITY PRO, ESTO DEBIDO A LA CALIDAD QUE SE OFRECE COMO POSTOR SEGUN LA NECESIDAD Y SATISFACCION DE LOS DEPORTITAS, SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCION ACOGER LA OBSERVACION.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** e **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. N° 02 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación limitaría la participación de mas postores, asi mismo el campo deportivo no será certificado ante la FIFA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPASO
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE GRASS SINTETICO INCLUYE INSTALACION Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN ESTADIO DE LA LOCALIDAD DE CAPASO DISTRITO DE CAPAZO DE LA PROVINCIA DE EL COLLAO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20447786533	Fecha de envío :	04/02/2025
Nombre o Razón social :	CORPORACION LAGO AZUL S.R.L.	Hora de envío :	23:00:15

Observación: Nro. 26

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCION Y/O AREA USUARIA CONSIDERAR EN EL LITERAL a) EN LAS ESPECIFICACIONES CONSIDERAR EL DTEX 13200 +/-6% ESTO DEBIDO A QUE HAYA MAYOR PARTICIPACION DE PROVEEDORES, SE SOLICITA ACOGER LA OBSERVACION.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** a) **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. N° 02 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación parcialmente en atención a las observaciones de las empresas: INGENIERIA Y ARQUITECTURA FUTURE S.A.C. y CONSORCIO BELLIDO M Y F S.A.C. el detex será mayor igual a 12,000 detex para fibras tipo monofilamentos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Detex: ¿ 12,000 dtex.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPASO
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE GRASS SINTETICO INCLUYE INSTALACION Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN ESTADIO DE LA LOCALIDAD DE CAPASO DISTRITO DE CAPAZO DE LA PROVINCIA DE EL COLLAO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20447786533	Fecha de envío :	04/02/2025
Nombre o Razón social :	CORPORACION LAGO AZUL S.R.L.	Hora de envío :	23:00:15

Observación: Nro. 27

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCION Y/O AREA USUARIA EN EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE SE REBAJE A 12 MESES PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE PARTICIPACION DEL PERSONAL CLAVE , SE SOLICITA ACOGER LA OBSERVACION.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** C **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. N° 02 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación parcialmente en atención a la observacion de los postores INGENIERIA Y ARQUITECTURA FUTURE S.A.C. y CONSORCIO BELLIDO M Y F S.A.C. y para dar mayor pluralidad de postores el personal clave será Ing. Civil con experiencia mínima de 12 meses en instalación de campos deportivos con Grass sintético.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Capacidad técnica profesional clave

Se considerara la experiencia de un Ing Civil titulado, colegiado y habilitado quien será el responsable de la dirección técnica con experiencia mínima de 12 meses en instalación de campos deportivos con Grass sintético.

"

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPASO
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE GRASS SINTETICO INCLUYE INSTALACION Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN ESTADIO DE LA LOCALIDAD DE CAPASO DISTRITO DE CAPAZO DE LA PROVINCIA DE EL COLLAO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20447786533	Fecha de envío :	04/02/2025
Nombre o Razón social :	CORPORACION LAGO AZUL S.R.L.	Hora de envío :	23:00:15

Observación: Nro. 28

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCION Y/O AREA USUARIA EN MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SE CONSIDERE EL PESO TOTAL DESDE 2.460 GR/M2 SE SOLICITA ACOGER LA OBSERVACION.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: C Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. N° 02 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación parcialmente para dar mayor pluralidad de postores se aceptará peso total mayor igual a 2,700 g/m²

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Mejora 1: peso total: ¿ 2,700 gr/m²

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPASO
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE GRASS SINTETICO INCLUYE INSTALACION Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN ESTADIO DE LA LOCALIDAD DE CAPASO DISTRITO DE CAPAZO DE LA PROVINCIA DE EL COLLAO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20447786533	Fecha de envío :	04/02/2025
Nombre o Razón social :	CORPORACION LAGO AZUL S.R.L.	Hora de envío :	23:14:23

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

SE SOLICITA ACLARAR SOBRE EL CONSORCIO, NO INDICA CUANTOS Y PORCENTAJES, MINIMO DEBERIA DE SER 02 CONSORCIADOS SEGUN LAS BASES ESTANDARES

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** . **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la observación que cuando no se establece ello no existe parámetros

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPASO
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE GRASS SINTETICO INCLUYE INSTALACION Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN ESTADIO DE LA LOCALIDAD DE CAPASO DISTRITO DE CAPAZO DE LA PROVINCIA DE EL COLLAO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	10086914820	Fecha de envío :	04/02/2025
Nombre o Razón social :	RODRIGUEZ CORIMANLLA JANET ESTHER	Hora de envío :	23:55:45

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

Se señala en el Capítulo II, Numeral 2.2.1.1, Ítem e de la página 17, que el postor debe presentar una prueba de laboratorio reconocida por la FIFA que certifique que el producto está libre de impurezas, análisis de metales pesados, toxicología y medio ambiente (caucho SBR), así como un certificado FIFA recomendado ISO 9001 e ISO 14001 del fabricante de césped sintético. Solicitamos que las pruebas de laboratorio y el certificado mencionadas no sean obligatorias, ya que su exigencia podría restringir la participación de postores, dado que estas pruebas y certificados son internacionales y podrían dificultar el cumplimiento por parte de las empresas peruanas.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2 Literal: 2.2.1.1 Página: 17
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se acoge la observación parcialmente para dar mayor pluralidad de postores respecto a la prueba de laboratorio para el caucho granulado para productos caucho importados presentara prueba de laboratorio reconocido ante FIFA que demuestre que el producto es libre de impurezas, análisis de metales pesados toxicología y medio ambiente (caucho SBR). Y para productos nacionales presentara pruebas de laboratorio acreditados ante laboratorio INACAL. Respecto a la certificación del Grass sintético ISO 9001 y 14 001 estas si se requieren con ella se pretende adquirir un productos de fabricas que garanticen su garantía y responsabilidad ambiental.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Prueba de laboratorio para productos caucho importados presentara prueba de laboratorio reconocido ante FIFA que demuestre que el producto es libre de impurezas, análisis de metales pesados toxicología y medio ambiente (caucho SBR) y para productos nacionales presentara pruebas de laboratorio acreditados ante laboratorio INACAL.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPASO
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE GRASS SINTETICO INCLUYE INSTALACION Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN ESTADIO DE LA LOCALIDAD DE CAPASO DISTRITO DE CAPAZO DE LA PROVINCIA DE EL COLLAO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20610433180	Fecha de envío :	04/02/2025
Nombre o Razón social :	INGENIERIA Y ARQUITECTURA FUTURE S.A.C.	Hora de envío :	23:56:16

Observación: Nro. 31

Consulta/Observación:

PAG 17

Viñeta 2 requieren Prueba de laboratorio reconocido ante FIFA que demuestre que el producto es libre de impurezas, análisis de metales pesados toxicología y medio ambiente (caucho SBR).

Lo requerido es la prueba de laboratorio Test report esta prueba de laboratorio solo es para productos internacionales en el Peru no existe laboratorio que desarrolle esas pruebas de laboratorio y es limitante para la participación de postores locales el que estaría direccionado para un solo producto de fabrica extranjera, la prueba de laboratorio requerida es para un producto que no se fabrica en Perú el que limita la participación a proveedores nacionales Por lo que solicitamos acepten pruebas de laboratorio de productos importados y pruebas de laboratorio de productos nacionales (acreditado ante INACAL) siendo estas vigente con no mayor a 3 meses de antigüedad del lote a internar y que no se sorprenda a la entidad con pruebas de laboratorio desfazadas y antiguas esto para productos nacionales e importados.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: 2 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación parcialmente para dar mayor pluralidad de postores las características técnicas se aceptaran según ficha técnica de fabricante y respecto a la prueba de laboratorio para el caucho granulado para productos caucho importados presentara prueba de laboratorio reconocido ante FIFA que demuestre que el producto es libre de impurezas, análisis de metales pesados toxicología y medio ambiente (caucho SBR). Y para productos nacionales presentara pruebas de laboratorio acreditados ante laboratorio INACAL 3 meses de antigüedad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Características técnicas se aceptaran según ficha técnica de fabricante y prueba de laboratorio para productos caucho importados presentara prueba de laboratorio reconocido ante FIFA que demuestre que el producto es libre de impurezas, análisis de metales pesados toxicología y medio ambiente (caucho SBR) y para productos nacionales presentara pruebas de laboratorio acreditados ante laboratorio INACAL 3 meses de antigüedad.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPASO
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE GRASS SINTETICO INCLUYE INSTALACION Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN ESTADIO DE LA LOCALIDAD DE CAPASO DISTRITO DE CAPAZO DE LA PROVINCIA DE EL COLLAO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20610433180	Fecha de envío :	04/02/2025
Nombre o Razón social :	INGENIERIA Y ARQUITECTURA FUTURE S.A.C.	Hora de envío :	23:56:16

Observación: Nro. 32

Consulta/Observación:

PAG 17

Viñeta 3

Presentar certificado ISO 9001-ISO 14001 que acredite en proceso de producción de caucho SBR.

Lo requerido limita la participación de postores nacionales en vista que en Perú no existe molinos que cuenten con certificación ISO 9001 y 14001 estas certificaciones son generalmente de productos importados, con inconvenientes de que muchas empresas utilizan las certificaciones pero a la hora de internar en almacén ingresan productos caucho nacionales, solicitamos al comité de selección que supriman la presentación de ISOS ó en su defecto que adicionalmente acepten certificados ISOS del postor participante cuya especialidad ó mención sea la producción y comercialización de granulos de caucho para pisos deportivos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: 2 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación parcialmente para dar mayor pluralidad de postores y permitir la participación de postores y fabricantes internacionales y nacionales se aceptara ISOS 9001 y 14001 serán de proceso de producción y comercialización

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ISOS 9001 y 14001 serán de proceso de producción y comercialización.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPASO
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE GRASS SINTETICO INCLUYE INSTALACION Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN ESTADIO DE LA LOCALIDAD DE CAPASO DISTRITO DE CAPAZO DE LA PROVINCIA DE EL COLLAO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20610433180	Fecha de envío :	04/02/2025
Nombre o Razón social :	INGENIERIA Y ARQUITECTURA FUTURE S.A.C.	Hora de envío :	23:56:16

Observación: Nro. 33

Consulta/Observación:

PAG 17

Viñeta 4

Certificado recomendado FIFA ISO 9001, ISO 14001 del fabricante de Grass sintético.

Lo requerido limita la participación de fabricantes con certificación Licenciario FIFA por lo que solicitamos al comité de selección den mayor pluralidad de postores y acepten fabricantes preferidos ó licenciarios FIFA y supriman recomendados en vista de que esa mención no existe.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: 2 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación para dar mayor pluralidad de postores se aceptará Fabricantes preferidos ó Licenciarios FIFA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"

Fabricantes preferidos ó Licenciarios FIFA.

"

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPASO
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE GRASS SINTETICO INCLUYE INSTALACION Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN ESTADIO DE LA LOCALIDAD DE CAPASO DISTRITO DE CAPAZO DE LA PROVINCIA DE EL COLLAO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20610433180	Fecha de envío :	04/02/2025
Nombre o Razón social :	INGENIERIA Y ARQUITECTURA FUTURE S.A.C.	Hora de envío :	23:56:16

Observación: Nro. 34

Consulta/Observación:

Ancho de rollo requieren 3.85 m

En el mercado nacional existe productos con anchos de rollo desde 3.80 solicitamos que para dar mayor participación de postores acepten productos con anchos de rollos de 3.80 de ancho.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación parcialmente en el mercado nacional existe producto con ancho de rollo de 3.85 m ancho, así mismo no podemos bajar la calidad del productos el disminuir el ancho de rollo implicaría mayor retazos, por lo tanto se aceptara productos con ancho de rollo mayor igual a 3.85 m.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ancho de rollo: ¿ 3.85m.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPASO
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE GRASS SINTETICO INCLUYE INSTALACION Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN ESTADIO DE LA LOCALIDAD DE CAPASO DISTRITO DE CAPAZO DE LA PROVINCIA DE EL COLLAO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20610433180	Fecha de envío :	04/02/2025
Nombre o Razón social :	INGENIERIA Y ARQUITECTURA FUTURE S.A.C.	Hora de envío :	23:56:16

Observación: Nro. 35

Consulta/Observación:

PAGINA 22

DETEX 17500 (FIBRA RECTA) líneas arriba pagina 21 indica 17500 tecnología monofilamento nervadura central combinada con risos

Lo requerido es contradictorio y confuso, en el mercado nacional sorprenden a diferentes entidades con productos 12,000 monofilamento + 5,500 risos = 17,500 detex , Precisamos que los risos tienen otras características técnicas y funcionalidad (son decorativos) los risos son perjudiciales al momento de realizar los mantenimientos en vista de que estos risos como van enterrados con la arena estas compacta y endurecen el campo deportivo lo que imposibilita el futuro mantenimiento con peinadoras, por lo que concluimos que los risos no cumplen función alguna y tiene otras particularidades que no están consideradas en las E.T. por lo que solicitamos acepten fibras netas, monofilamentos cuyo detex sea mayor igual a 12,000 detex siendo estas fibras técnicamente mas funcionales, resistentes y fabricadas para uso deportivo.

Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación parcialmente en atención a las observaciones de las empresas: CORPORACION LAGO AZUL S.R.L. y CONSORCIO BELLIDO M Y F S.A.C. el detex será mayor igual a 12,000 detex para fibras tipo monofilamentos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Detex: ¿ 12,000 dtex.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPASO
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE GRASS SINTETICO INCLUYE INSTALACION Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN ESTADIO DE LA LOCALIDAD DE CAPASO DISTRITO DE CAPAZO DE LA PROVINCIA DE EL COLLAO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20610433180	Fecha de envío :	04/02/2025
Nombre o Razón social :	INGENIERIA Y ARQUITECTURA FUTURE S.A.C.	Hora de envío :	23:56:16

Observación: Nro. 36

Consulta/Observación:

Requeiren prueba de labosport, test report y lisportXL

El producto requerido por su aspecto y color franjeado este tipo de Grass sintético no cuentan con pruebas de laboratorio originales del Grass sintético en vista de que estas pruebas de laboratorio no son para productos de color franjeado solicitamos supriman lo requerido prueba de labosport, test report y lisport XL por no corresponder al producto o en su defecto acepten productos en colores Bicolor que son los autorizados por laboratorios FIFA y si contarían con dichas pruebas requeridas.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la observación para dar mayor pluralidad de postores se suprimita prueba de laboratorio test report y lisport XL, el producto requerido es franjeado estos no cuenta con pruebas de laboratorio certificadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Suprimita prueba de labosport, test report y lisport XL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPASO
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE GRASS SINTETICO INCLUYE INSTALACION Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN ESTADIO DE LA LOCALIDAD DE CAPASO DISTRITO DE CAPAZO DE LA PROVINCIA DE EL COLLAO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20610433180	Fecha de envío :	04/02/2025
Nombre o Razón social :	INGENIERIA Y ARQUITECTURA FUTURE S.A.C.	Hora de envío :	23:56:16

Observación: Nro. 37

Consulta/Observación:

solicitamos que para sustentar las pruebas de laboratorio estas se sustente de manera referencial con test reporte fifa, en vista de que el producto requerido es de color y tonalidad franjeada por lo que no encontraremos un test report para este tipo de producto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación no podemos limitar la participación de mas postores al requerir un prueba de laboratorio que no correspondería al tipo de Grass requerido

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPASO
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE GRASS SINTETICO INCLUYE INSTALACION Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN ESTADIO DE LA LOCALIDAD DE CAPASO DISTRITO DE CAPAZO DE LA PROVINCIA DE EL COLLAO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20610433180	Fecha de envío :	04/02/2025
Nombre o Razón social :	INGENIERIA Y ARQUITECTURA FUTURE S.A.C.	Hora de envío :	23:56:16

Observación: Nro. 38

Consulta/Observación:

composición de fibra solicitamos acepten los de mejor calidad como son los polietilenos y supriman los polipropilenos por ser de pésima calidad siendo estos fabricados de productos reciclados.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación para dar mayor amplitud de postes y garantizar durabilidad se suprime material polipropileno y en su reemplazo se aceptara productos en material polietileno.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Composición de fibra: Polietileno
suprimirá material polipropileno

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPASO
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE GRASS SINTETICO INCLUYE INSTALACION Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN ESTADIO DE LA LOCALIDAD DE CAPASO DISTRITO DE CAPAZO DE LA PROVINCIA DE EL COLLAO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20610433180	Fecha de envío :	04/02/2025
Nombre o Razón social :	INGENIERIA Y ARQUITECTURA FUTURE S.A.C.	Hora de envío :	23:56:16

Observación: Nro. 39

Consulta/Observación:

Ancho del hilado 1.60 mm

El ancho requerido no corresponde ó no es real y verdadero las fibras de Grass sintético tienen un ancho real de 1-10 mm a 1.30 mm por lo que solicitamos corrijan este extremo

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación para dar mayor amplitud de postores se aceptara productos con ancho de fibra mayor igual a 1,10 mm

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ancho del hilado: mayor igual a 1.10 mm

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPASO
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE GRASS SINTETICO INCLUYE INSTALACION Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN ESTADIO DE LA LOCALIDAD DE CAPASO DISTRITO DE CAPAZO DE LA PROVINCIA DE EL COLLAO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20610433180	Fecha de envío :	04/02/2025
Nombre o Razón social :	INGENIERIA Y ARQUITECTURA FUTURE S.A.C.	Hora de envío :	23:57:30

Observación: Nro. 40

Consulta/Observación:

Requieren caucho importado con pruebas de laboratorio que no se desarrollan en peru y con el problema de que mucho proveedores utilizan documentos importados e internan productos nacionales para evitar estos inconvenientes solicitamos acepten certificaciones ISOS del postor con fichas técnicas, pruebas de laboratorio actualizadas y acreditadas ante INACAL por que las especificaciones técnicas de dureza, densidad son inexactas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación parcialmente para dar mayor pluralidad de postores y permitir la participación de postores y fabricantes internacionales y nacionales las características técnicas se aceptaran según ficha técnica de fabricante y se aceptara productos con certificación ISO 9001 y 14001 del fabricante ó postor participante cuya especialidad ó mención sea la producción y comercialización de granulos de caucho para pisos deportivos, respecto a la prueba de laboratorio para el caucho granulado para productos caucho importados presentara prueba de laboratorio reconocido ante FIFA que demuestre que el producto es libre de impurezas, análisis de metales pesados toxicología y medio ambiente (caucho SBR). Y para productos nacionales presentara pruebas de laboratorio acreditados ante laboratorio INACAL 3 meses de antigüedad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Características técnicas se aceptaran según ficha técnica de fabricante y productos caucho con certificación ISO 9001 y 14001 del fabricante ó postor participante cuya especialidad ó mención sea la producción y comercialización de granulos de caucho para pisos deportivos.

Prueba de laboratorio para productos caucho importados presentara prueba de laboratorio reconocido ante FIFA que demuestre que el producto es libre de impurezas, análisis de metales pesados toxicología y medio ambiente (caucho SBR) y para productos nacionales presentara pruebas de laboratorio acreditados ante laboratorio INACAL 3 meses de antigüedad.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPASO
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE GRASS SINTETICO INCLUYE INSTALACION Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN ESTADIO DE LA LOCALIDAD DE CAPASO DISTRITO DE CAPAZO DE LA PROVINCIA DE EL COLLAO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20610433180	Fecha de envío :	04/02/2025
Nombre o Razón social :	INGENIERIA Y ARQUITECTURA FUTURE S.A.C.	Hora de envío :	23:57:30

Observación: Nro. 41

Consulta/Observación:

Respecto al pegamento poliuretano existen muchas empresas que instalan con pegamentos vencidos con consecuencias de que en un tiempo muy corto estas se despeguen prematuramente por lo que Solicitamos acepten fichas técnicas y certificaciones según fabricante siendo estas vigentes con no mayor a 6 meses de antigüedad de esa forma evitaremos productos vencidos.

Acápito de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación parcialmente para dar mayor pluralidad de postores y garantizar la adquisición de productos de calidad, se aceptará pegamento poliuretano según ficha técnica de fabricante los que tendrán una fecha de vencimiento no mayor a 12 meses.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Pegamento poliuretano sustentara según ficha técnica de fabricante los que tendrán una fecha de vencimiento no mayor a 12 meses.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPASO
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE GRASS SINTETICO INCLUYE INSTALACION Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN ESTADIO DE LA LOCALIDAD DE CAPASO DISTRITO DE CAPAZO DE LA PROVINCIA DE EL COLLAO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20610433180	Fecha de envío :	04/02/2025
Nombre o Razón social :	INGENIERIA Y ARQUITECTURA FUTURE S.A.C.	Hora de envío :	23:57:30

Observación: Nro. 42

Consulta/Observación:

Respecto a la cinta de unión solicitamos acepten productos según ficha técnica de fabricante y acepten cintas de unión en color negro con anchos mayor igual a 20 cm. Con características técnicas según fabricante.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación parcialmente para dar mayor pluralidad de postes y garantizar la adquisición de productos de calidad, se aceptará cinta de unión según ficha técnica de fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Cinta de Unión sustentara según ficha técnica de fabricante.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPASO
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE GRASS SINTETICO INCLUYE INSTALACION Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN ESTADIO DE LA LOCALIDAD DE CAPASO DISTRITO DE CAPAZO DE LA PROVINCIA DE EL COLLAO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20610433180	Fecha de envío :	04/02/2025
Nombre o Razón social :	INGENIERIA Y ARQUITECTURA FUTURE S.A.C.	Hora de envío :	23:57:30

Observación: Nro. 43

Consulta/Observación:

Grass sintético blanco solicitamos que el Grass sintético blanco sea de igual o mejor calidad que el Grass sintético verde por que suele pasar que malos proveedores instalan líneas blancas de otras características tecnicas siendo estas de menor calidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación parcialmente para dar mayor pluralidad de postores y garantizar la adquisición de productos de calidad, la línea blanca serán del mismo modelo y características técnicas que el Grass sintético verde.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Línea blanca: Mismas características técnicas que el Grass sintético verde

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPASO
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE GRASS SINTETICO INCLUYE INSTALACION Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN ESTADIO DE LA LOCALIDAD DE CAPASO DISTRITO DE CAPAZO DE LA PROVINCIA DE EL COLLAO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20610433180	Fecha de envío :	04/02/2025
Nombre o Razón social :	INGENIERIA Y ARQUITECTURA FUTURE S.A.C.	Hora de envío :	23:57:30

Observación: Nro. 44

Consulta/Observación:

Arena selecta

La concentración de sílice requerida es incorrecta las arenas generalmente tienen 60 % de sílice como mínimo por lo que solicitamos que en harás de garantizar productos de calidad estas se sustenten con ficha técnica y prueba de laboratorio con concentración de sílice mayor igual al 60%, prueba de laboratorio vigente no mayor a 6 meses de antigüedad siendo esta del producto a ofertar E instalar.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación parcialmente para dar mayor pluralidad de postores y garantizar la adquisición de productos de calidad la arena selecta se sustentará con ficha técnica y prueba de laboratorio INACAL con concentración de sílice mayor igual al 36%, prueba de laboratorio vigente no mayor a 12 meses de antigüedad siendo esta del producto a ofertar e instalar.T

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Arena selecta se sustentara con ficha técnica y prueba de laboratorio INACAL con concentración de sílice mayor igual al 36%, prueba de laboratorio vigente no mayor a 12 meses de antigüedad siendo esta del producto a ofertar e instalar.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPASO
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE GRASS SINTETICO INCLUYE INSTALACION Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN ESTADIO DE LA LOCALIDAD DE CAPASO DISTRITO DE CAPAZO DE LA PROVINCIA DE EL COLLAO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20610433180	Fecha de envío :	04/02/2025
Nombre o Razón social :	INGENIERIA Y ARQUITECTURA FUTURE S.A.C.	Hora de envío :	23:57:46

Observación: Nro. 45

Consulta/Observación:

Pag 28

Capacidad técnica profesional

Requieren un ingeniero civil solicitamos que el ingeniero civil cuente con una experiencia suficiente de 12 meses como residente supervisor o experto ó especialista siendo este capacitado por un laboratorio acreditado ante la FIFA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación parcialmente en atención a la observacion de los postores INGENIERIA Y COVSE H & Q CONSTRUCCIONES BIENES Y SERVICIOS E.I.R.Ly CONSORCIO BELLIDO M Y F S.A.C. y para dar mayor pluralidad de postores el personal clave será Ing. Civil con experiencia mínima de 12 meses en instalación de campos deportivos con Grass sintético.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Capacidad técnica profesional clave

Se considerara la experiencia de un Ing Civil titulado, colegiado y habilitado quien será el responsable de la dirección técnica con experiencia mínima de 12 meses en instalación de campos deportivos con Grass sintético.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPASO
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE GRASS SINTETICO INCLUYE INSTALACION Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN ESTADIO DE LA LOCALIDAD DE CAPASO DISTRITO DE CAPAZO DE LA PROVINCIA DE EL COLLAO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20610433180	Fecha de envío :	04/02/2025
Nombre o Razón social :	INGENIERIA Y ARQUITECTURA FUTURE S.A.C.	Hora de envío :	23:58:05

Observación: Nro. 46

Consulta/Observación:

Ing Industrial

Requieren dicho profesional inesesariamnte solo limitaría y conllevaría a que nuevamente los postores adulteren documentación por lo que solicitamos supriman al ingeniero industrial en vista que este no cumpliría función alguna en el presente proyecto.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación para no limitar la participación de mas postores se suprimirá la participación de un Ing. Industrial

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Suprimirá la participación de un Ing. Industrial.